

[AM-AB-2c]

Nº Expediente: 300/2017/02025
----------------------------------

### ACTA CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

En Madrid, a las 9.30 horas del día 19 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Ciudad Lineal para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de SERVICIO titulado: SERVICIO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS SOCIOCULTURALES CON POBLACIÓN MAYOR Y VECINOS DEL BARRIO DE SAN PASCUAL 2018, para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** D. Jose Luis de Pablo Trabalón, Coordinador del Distrito, en ausencia de la Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal

**VOCALES:** D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> López Moreno, Jefa del Departamento Jurídico en ausencia de la Secretaria del Distrito – por delegación del titular de la Asesoría Jurídica

D<sup>a</sup> Paloma Domínguez de la Fuente. Interventora Delegada del Distrito de Ciudad Lineal y actuando por delegación del Interventor General

D. Juan Carlos Chans Pousada, Jefe de Sección de Programas de Servicios Sociales.

D<sup>a</sup> Plácida del Prado Tomás, Jefe de Negociado de Servicios Sociales.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Fernanda Moruno Vizueté

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 18 de enero de 2018, el Departamento de Servicios Sociales emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.

Firmado por: FERNANDA MORUNO VIZUETE  
Cargo: JEFA NEGOCIADO CONTRATACIÓN  
Fecha: 19-01-2018 10:52:12

Firmado por: JOSE LUIS PABLO TRABALON  
Cargo: COORDINADOR  
Fecha: 19-01-2018 11:43:48

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

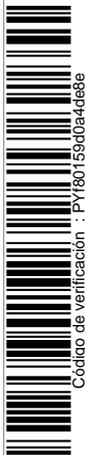
<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIO</b>				<b>PUNTOS</b>	
	<b>Idoneidad del proyecto</b>	<b>Organización de cronograma</b>	<b>Relación entre participantes</b>	<b>Difusión del proyecto</b>	<b>Evaluación</b>	
<b>PROACTIVA FORMACIÓN</b>	4	-	-	-	-	4
<b>ASISPA</b>	5	5	4	3	4	21
<b>NATUR DEL SIGLO XXI</b>	4	4,5	3	3,5	3	18
<b>ARJE FORMACIÓN, S.L.U.</b>	4	5	5	3	3,5	20,5
<b>ATLAS</b>	2	2,5	1	3	1	9,5
<b>BENORT SOCIAL</b>	4	4	3	3	3,5	17,5

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de las empresas rechazadas Proactiva Formación, S.L. y Atlas como consecuencia de la evaluación de la documentación contenida en el sobre de criterios dependientes de un juicio de valor, por no ser admisibles las proposiciones presentadas indicando los motivos de su rechazo. Por no superar los 12 puntos, tal y como se señala en los criterios de adjudicación (punto 20 del Anexo I del PCAP)

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. No se hacen

**2.-** A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de “criterios valorables en cifras o porcentajes” se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:



Código de verificación : PY180159d0a4e8e

Licitador	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA	MEJORAS	
				Formación	salario
PROACTIVA FORMACIÓN				EXCLUIDO	
ASISPA	51.846,93	0	51.846,93	30 h.	1%
NATUR DEL SIGLO XXI	54.000	5.400	59.400	20 h.	1%
ARJE FORMACIÓN, S.L.U.	51.840	5.184	57.024	20 h.	1%
ATLAS				EXCLUIDO	
BENORT SOCIAL	51.846,23	5.184,62	57.030,85	20 h.	1%

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA,**

**LA SECRETARIA DE LA MESA,**